



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</b>	<b>ACTA No. 015-PLO-07</b> Fecha reunión : 9 de julio del 2007 Hora inicio : 4:00 p.m. Lugar : Salón “ Pedro Francisco Bonó”
---	---

### Participantes:

- ✓ Amable Montás, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- ✓ Miriam Acosta, Eric Hazim y Juan Luna, Secretaría de Estado de Hacienda.
- ✓ Francisco Aníbal González Ruiz, subsecretario Concesiones Viales, Aeroportuarias y Peaje, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC).
- ✓ Carlos Vásquez Álvarez, Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEIRD).

### Personal de apoyo técnico.

- Luis Marte Matos, asesor del senador Euclides Sánchez.
- Maxime Taulé Mañón, coordinador técnico de Comisiones
- Novis Medrano, secretaria técnica legislativa.

### - - -TEMA TRATADO- - -

<b>1. Proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos.</b>	<b>Expediente No. 03275</b>	<b>Sometido por el Poder Ejecutivo</b>
---	-----------------------------	--

## SÍNTESIS DE LA REUNIÓN

La reunión quedó iniciada con la entrega del material de trabajo, el cual muestra todas las modificaciones que hasta el momento se le ha realizado al proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos. (Exp. 03275).

El Lic. Maxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones y en calidad de moderador, informó a los presentes sobre el material entregado y exhortó a todos a realizar una revisión, para consensuar lo plasmado en dicho material.

Francisco Aníbal González Ruiz, subsecretario Concesiones Viales, expuso su punto de vista sobre la presencia del Presidente de la República en el Artículo No. 6, ya que la misma le da garantía y de este modo compromete al Estado Dominicano en los contratos de concesión.

Eric Hazim, de la Secretaría de Estado de Hacienda, explicó su desacuerdo con lo expresado por el Sr. Francisco González, ya que entiende que no debe estar la figura del presidente en el Artículo No.6, y que en su lugar debe colocarse el Secretario de Hacienda. De igual modo, se mostró en desacuerdo con que se le dé un lugar en este Artículo al Secretario de Obras Públicas y el Director del Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD).

El Lic. Maxime Taulé explicó, que a través de su recorrido por Chile, España y Brasil, los miembros de la Comisión estudiaron las leyes de estos países, y entienden que sí debe colocarse la figura del presidente de la República Dominicana, debido a que la presencia del mismo en los contratos es de gran valor.

Este debate quedó pendiente para cuando se reciba la visita de los consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por el momento el Artículo No. 6 se leerá del siguiente modo:

### **“Artículo 6.- Creación y composición.**

Se crea el Comité Nacional de Concesiones como órgano rector encargado del análisis de la política general sobre Concesiones y del control de la aplicación de la presente Ley, adscrito al Poder Ejecutivo. El Pleno del Comité Nacional de Concesiones estará integrado por:

- a) El Presidente de la República o su representante.
- b) El Secretario de Estado de Obras Públicas o su representante.
- c) El Secretario de Estado de Hacienda o su representante.
- d) El Director Ejecutivo del CEI-RD o su representante.
- e) El Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante.
- f) El Director General de Concesiones.
- g) El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo o su representante.
- h) La autoridad competente de la entidad concedente del caso a tratar.”

	<p>Por último, se agregó el literal d) al Artículo 25, para que se lea del siguiente modo:</p> <p>“d) Aquellas personas físicas o jurídicas de cuyo capital accionario o como parte de un consorcio, participen en una misma licitación con más de una oferta.”</p>
--	---

**DECISIONES TOMADAS**

1	<p>Convocar a la Comisión Permanente de Obras Públicas a reunirse el martes 10 de julio del 2007, a la 4:00 de la tarde, en el Salón “Pedro Francisco Bonó” para continuar con el estudio de esta iniciativa legislativa.</p>
---	---

<b>Acta elaborada por:</b>	<p><b>Novis Medrano</b>          Secretaria técnica legislativa:          Depto. Coordinación de Comisiones</p>
<b>Acta revisada por:</b>	<p><b>Lic. Mayra Ruiz</b>          Directora Departamento          Coordinación de Comisiones</p>
<b>Hora de cierre:</b>	6:30 p.m.